



167
0101
5063

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

2002.00

P.B. 1107

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 678709

PAG. 1

// ANAME

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1579349

QUE LA SOCIEDAD :

ELDESON MARINE COMPANY, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 593595 DOC. 1252758 DESDE EL
TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) LUIS CORONADO
- (2) RODOLFO DE LA CRUZ

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) IRINA ABREGO DE ESPINOSA
- 2) EIRA BACA GONZALEZ
- 3) TIANY MICHEL PEREZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : IRINA ABREGO DE ESPINOSA
TESORERO : TIANY MICHEL PEREZ
SECRETARIO : EIRA BACA GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

SERA EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CARLES-BARRAZA ABOGADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO
EN CIENTO ACCIONES COMUNES CADA ACCION CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO
DOLARES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

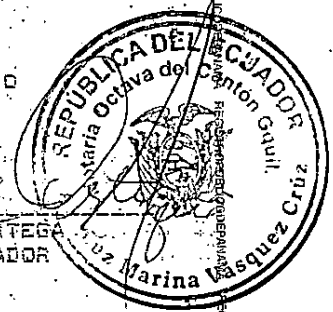
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL CUATRO DE JULIO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 02:37:08 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGA DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1579349
NO. CERTIFICADO: 5. ANONIMA - 076591
FECHA: Viernes 04. Julio de 2014

// ANAME //



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1954

Pais PANAMÁ.

1 El presente documento público

2 ha sido firmado por Andrés Ortega

3 quien actúa en calidad Notario

4 y está revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 10 JUL 2014

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 40,075

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Ley Notarial vigente, Doy fe que la copia precedente que consta de

2 fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe

Guayaquil, 23 de ABR 2015

[Firma]
Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil